



29 ABR 2014

CUDAP: 14694/2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Dr. Jorge Aguirre de Farmacología Aplicada – Hosp.T.C. De Allende -, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a la Srta. Méd. Ana Cristina López y Caudia Roiter, a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza
aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 11/04/2014; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a las Sras. Méds. Claudia Valentina ROITTER – Legajo 36346 – y Ana Cristina LOPEZ - Legajo 41131 - a efectos de colaborar con la docencia en Farmacología Aplicada - Hospital Tránsito Cáceres de Allende.

Art.2º.- La vigencia de la Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación de la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica las obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Ve11-5

393